

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº/477 (C)

LOTA, 13 AGO. 2020

VISTOS

a) Carta postnatal parental, presentada por la funcionaria Sra. LEANDRA DUARTE HERRERA, NUTRICIONISTA, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo Nº 200, de fecha 28 de Julio del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) DANIELA CAROLINA SAEZ AZOCAR.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR.JUAN CARTES ARIAS.

NOMBRE

: DANIELA CAROLINA SAEZ

AZOCAR

CARGO

RUT

: 22 HORAS

JORNADA

: NUTRICIONISTA.

DESDE

: 29 DE JULIO DEL 2020.

HASTA

: 06 DE OCTUBRE DEL 2020.

ORIGEN DEL CARGO

: CARTA POSTNATAL PARENTAL DE LA

MUNITEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FUNCIONARIA

LEANDRA DUARTE HERRERA.

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del/presupuesto año

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJIA/suo